

## EDITORIAL

8

Nos es muy grato presentar a nuestros lectores el primer número del Volumen III de la Revista del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública, una dependencia del Programa de Post grado de la Universidad San Martín de Porres, que recoge en este medio, experiencias de investigación de nuestros alumnos, ex alumnos, de nuestros distinguidos docentes así como de investigadores invitados a desarrollar “papers” en las diferentes áreas de la gestión pública. El tema de este número está dedicado a los temas de Mujer, Educación y Gobernanza.

El primer artículo de este número denominado **“Derecho Humano a la Alimentación y Desarrollo Humano”** elaborado por la MBA Mónica Saavedra Chumbe y la MgSc Dayana Barriga Rodríguez hace una revisión de la relación existente entre el derecho humano a la alimentación, las políticas públicas de alimentación existentes a nivel nacional y, los niveles de desarrollo de los países que las ejecutan. Concluyen que las intervenciones en economía no son suficientes para mejorar el desarrollo humano de las poblaciones sino se mejora la alimentación. El estado nutricional de una persona es un factor determinante en su desarrollo humano sostenible. Asimismo destacan que existe el marco internacional y nacional que da el respaldo para que los países tengan políticas públicas de alimentación que permitan el desarrollo humano sostenible.

El segundo artículo **“La gestión en las Instituciones Educativas: Enfoques, Modelos, Posiciones Teóricas y Prácticas”** del Doctor Alejandro Cruzata Martínez y la Dra. Iris Esther Rodríguez Saldívar presenta una reflexión académica sobre los enfoques que prevalecen al asumir una gestión educativa. Los autores debaten acerca de la denominación de esta joven disciplina y toman partido al respecto. Ellos abordan además la necesidad de la lógica y adecuada contextualización de los fundamentos de la gestión a las condiciones y particularidades de las instituciones educativas poniendo énfasis en la comprensión y tratamiento de los agentes y las problemáticas educativas

El tercer artículo, **“La Violencia contra la Mujer y la Responsabilidad del Estado”** de Yessica Marissé Nería Monteza quien señala que esta violencia es un problema estructural, histórico, no exclusivo de ningún sistema político-económico, que se manifiesta en todas las sociedades del mundo. Realmente es una violación de derechos humanos y libertades fundamentales, que quebranta la dignidad humana, viola la igualdad y perturba el desarrollo y la paz. En ese sentido este documento ofrece un breve resumen de las medidas que se han venido implementando desde el marco internacional, nacional e institucional para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer

El cuarto artículo que lleva el título de **“Estandarización de Habilidades a Desarrollar en Alumnos del V Ciclo del Nivel Primario con el Uso del Método Científico en un Marco de Igualdad en Colegios Públicos y Privados”** de la Lic. Fanny Azañedo Villacorta quien señala que su proyecto tiene por finalidad formar futuros científicos introduciéndolos en el campo de la investigación; para ello el proyecto diseña fórmulas a seguir para que los docentes puedan desarrollar

habilidades científicas en los alumnos usando el método científico en el área de ciencias y ambiente. Este artículo explica en su primera parte la problemática de la educación en el Perú, tratando de buscar formas para incrementar la calidad de la educación; la segunda parte explica el modelo de política pública en la educación en Finlandia, país que en casi 40 años ha logrado una reforma en el campo de la educación involucrando a los alumnos en la investigación así como considerando un presupuesto del Estado exclusivo a esta área. En una tercera parte, presenta la metodología a usar para obtener los datos y así poder diseñar los estándares a aplicarse en el desarrollo de las habilidades científicas

El quinto artículo cuyo título es **“El Aborto Terapéutico en América latina. Especial Mención a Perú”** de la Abog. María Isabel Suárez Gómez, donde se señala que una de los problemas de salud pública que se ha presentado, es el riesgo que asume la mujer al embarazarse, por cuanto ello puede generarle un problema grave y permanente en su salud o incluso en su propia vida; por eso el Perú, como otros países, permite la interrupción voluntaria del embarazo, a través de la figura jurídica denominada “aborto terapéutico”. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 98% de los países permite el aborto para salvar la vida de las mujeres; el 65% para salvar su salud física; 62% para salvar su salud mental, 43% en los casos de violación e incesto, 39% en los casos de malformación fetal, 33% en casos de problemas sociales y económicos y 27% a solicitud de la gestante. Este documento pretende señalar la vigencia del aborto terapéutico en los diferentes países de América latina, así como sus antecedentes y vigencia en nuestro país.

El sexto y último de los artículos que lleva el Título **“ La Gobernabilidad Democrática y su Relación Causal con el Tipo de Elección de Congresistas en el Perú 2016”** del candidato a Dr. Marco Florez Tijero quien ha buscado evidenciar la relación causal de las dimensiones de la gobernabilidad democrática en la adopción del tipo de elección de los congresistas, en los ciudadanos de Lima, Perú. Las dimensiones de la gobernabilidad fueron tomadas de estudios realizados por el Banco Mundial. El tipo de estudio que hizo el autor es no experimental, con diseño correlacional, transversal, en una muestra de 196 ciudadanos. Los resultados obtenidos de la relación causal entre como ejercen los congresistas, la gobernabilidad democrática, al 95% de confianza, concluye que los electores prefieren que los congresistas no sean reelegidos por el bajo ejercicio de la gobernabilidad de éstos en su trabajo en el Congreso.

Dr. Iván Hidalgo Romero  
Editor Ejecutivo